



NORMATIVA DE LA ESCUELA

HORARIOS Y CLASES

- Nuestro horario es de lunes a viernes desde las 16 horas hasta las 22 horas. Agosto cerrado por vacaciones
- Por el buen desarrollo de las clases, se ruega puntualidad.
- El total de clases mensuales se establece en 4 clases.
- Cuando una clase coincide en día festivo se imparte en otro día fijado previamente y a ser posible con el mismo horario y día semanal.
- La Audición de Fin de Curso será considerada como clase lectiva, independientemente de que el alumno o alumna participe en dicha Audición.
- Todas las clases tiene 5 minutos de cortesía para el cambio entre clases.
- Las faltas de asistencia a las clases por parte del alumno no son recuperables.
- La escuela se reserva el derecho de modificar los horarios de las clases, cuando esto sea imprescindible y necesario por razones del funcionamiento de la misma.
- La Escuela se compromete a recuperar cualquier clase suspendida por causa ajena al alumno.
- Excepcionalmente, cuando el profesor o profesora titular no puedan impartir la clase, la escuela pondrá un profesor o profesora de sustitución con igual formación o superior.

CUOTAS

- El pago de la cuota mensual se efectuará durante los primeros 7 días del mes. Se admite pago en efectivo y tarjeta.
- Los alumnos que se matriculen una vez comenzado el curso, abonarán la parte proporcional del mes en curso.
- El retraso en el pago significa la pérdida de acceso a las clases hasta que haya sido saldada la deuda, a la que se aplicará un recargo del 5% por semana de retraso a partir del día 15.
- No se realizan devoluciones en casos de faltas de asistencia, baja o por no haber hecho uso de la reserva de plaza o matrícula.

BAJAS

- El alumno, alumna, padre/madre o tutor/a, debe comunicar la solicitud de baja con al menos 15 días de antelación, mediante comunicación por mail, sms o whatsapp.
- La no comunicación de la baja en tiempo y forma, supondrá el abono de la siguiente mensualidad.

GRUPOS

- Los grupos se formarán con un mínimo de 2 alumnos/as y un máximo de 4.
- Para el mantenimiento de las clases en grupo debe haber un número mínimo de 2 alumnos.
- Si en un grupo con 2 alumnos uno de ellos causa baja, la escuela podrá suspender el grupo o bien reubicar al alumno en otro grupo de las mismas características.

PADRES, MADRES, TUTOR/A (alumnos/as menores de edad)

- El padre, madre o tutores/as, tienen derecho a estar informados sobre los progresos y actividad de sus hijos/as.
- El padre, madre o tutores/as, son responsables de su asistencia o justificar sus faltas, a ser posible con antelación.
- El padre, madre o tutores/as, son responsables de sus hijos/as fuera del horario que les corresponde como alumnos/as de esta escuela.

PROFESORES/AS

- Con el fin de cumplir con los requisitos expresados en la Ley 26/2015, del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia y la Ley 45/2015, todo el personal de este centro de enseñanza musical, posee el certificado actualizado expedido por el Ministerio de Justicia, en el que se refleja la NO INCLUSIÓN en la Base de Datos del Registro Central de Delincuentes Sexuales.

IMPORTANTE

- Está terminantemente prohibido comer y beber en todo el recinto de la escuela y muy especialmente en las clases.
- Está prohibido saltar, correr o gritar, tanto en el interior de la escuela como en las clases.
- Será motivo de expulsión inmediata de la Escuela el tener un comportamiento agresivo, tanto físico como verbal, hacia los profesores, alumnos y cualquier personal de la escuela.
- Los alumnos o en su caso sus padres y madres, serán responsables de los desperfectos causados en los materiales e instrumentos de la escuela.

Existen hojas de reclamaciones a disposición de los alumnos/a o sus tutores.